



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICOS DE LA CIUDADANÍA:**
JC-100/2025

PROMOVENTE:
MARIELA PATRICIA HIRALES LEY

AUTORIDAD RESPONSABLE:
JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA Y OTRA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
CLAUDIA LIZETTE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Mexicali, Baja California, once de diciembre de dos mil veinticinco¹.

Vista la cuenta que antecede, se advierte que el Secretario General de Acuerdos en Funciones de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, informa la recepción de escrito original signado por el Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante el cual, remite oficio **IEEBC/CGE/2729/2025** y anexos, manifestando ser en cumplimiento al acuerdo plenario de veintisiete de noviembre, dictado dentro del expediente al rubro citado.

Por tanto, con fundamento en los artículos 5, Apartado F, y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 281, 282, fracción IV, y 327, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 2, fracción I, inciso b), de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; así como 47 del Reglamento Interior de este Tribunal **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación descrita en cuenta.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario General de Acuerdos en funciones de este Tribunal, para que remita las constancias originales del escrito y anexos presentados por el Consejero Presidente del Instituto Electoral, a la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la

¹ Todas las fechas mencionadas se refieren al año dos mil veinticinco, salvo mención expresa en contrario.

Corrupción del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, previa copia certificada que se deje en este Tribunal para constancia.

NOTIFÍQUESE POR OFICIO a la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California; así como al resto de las partes por **ESTRADOS**; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 64, 66, fracción V, y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrada en funciones encargada de la instrucción, **CLAUDIA LIZETTE GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, ante el Secretario General de Acuerdos en funciones, **JUAN PABLO HERNÁNDEZ DE ANDA**, quien autoriza y da fe. **RÚBRICAS**.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CERTIFICA QUE EL PRESENTE ES LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.